



DECRETO N° 4798 /

LAJA, Diciembre 17 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo Interno N° 476 de Diciembre-2009, del Administrador Municipal.
- 2.- Informe N° 06 de Diciembre-2009, del Sr. Administrador Municipal con resolución Sr. Alcalde.
- 3.- Acuerdo de Concejo N° 211, adoptado en sesión N° 48 de fecha 25-11-2008, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art. 10 N° 3 letra f.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de Producción de evento, para programa de Navidad año 2009. .

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a la contratación por la modalidad de Trato Directo por imprevistos con la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas Empresa Individual de Responsabilidad Ltda. R.U.T. 76.036.097-K, por un monto de \$ 1.344.538 más impuesto, por proveer servicio de Producción de evento para programa Navidad 2009.
- 2.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que el servicio de Producción fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 08 asignación 011,Sp 3 cc 600301, del presupuesto vigente año 2009.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/SPA/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Desoco
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FIGUEROA TOLEDO
ALCALDE